

Se imponen las tesis de ATI

El rector Alberto considera que es un órgano «muy raro»

El Gobierno remite a una comisión el estudio de la readscripción de centros universitarios

El Gobierno canario aprobó ayer un decreto por el que crea una comisión de transferencia que discutirá y «propondrá» soluciones sobre todos aquellos aspectos académicos, administrativos y económi-

cos derivados de la readscripción de centros universitarios al rectorado más próximo. En su última sesión antes de las vacaciones de agosto, el gabinete evitó decretar directamente la readscripción de

los centros afectados por la Ley Universitaria y optó, «unánimemente», según el vicepresidente Álvarez Pedreira, por una segunda alternativa que sería la creación de esta comisión.

Vicente Guerra

Santa Cruz de Tenerife

Pedreira dijo que si a mediados de septiembre la comisión se mostrara inoperativa, el Gobierno reasumiría sus responsabilidades. De la comisión forman parte el consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, que la preside, así como el director general de Universidades, el director general de Presupuesto y Gasto Público de la Consejería de Hacienda, los rectores de las Universidades canarias y los presidentes de sus consejos sociales, junto a los gerentes de estas instituciones, el secretario general técnico de la Consejería de Educación y el jefe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Como secretario actuará un letrado del departamento de Educación.

La comisión tiene por objeto «la propuesta de acuerdos y resoluciones que procedan sobre las cuestiones académicas, administrativas y económicas derivadas de la readscripción de centros establecida en la ley y, en especial, las referencias a las medidas oportunas para el normal desarrollo del comienzo del próximo curso escolar y matriculación del alumnado y la regularización del personal de los centros afectados». Los «centros afectados», según explicó el consejero de Hacienda, José Miguel González —el consejero de Educación no compareció— son todos los que, ubicados en una de las islas mayores, tienen su rectorado en la otra isla capitalina.

El preámbulo del decreto señala, en alusión a la Ley de Reordenación Universitaria,

que «el riguroso marco temporal que establece su Disposición Transitoria Segunda, al decir que tales universidades canarias «inician sus actividades académicas en el curso 89-90 con arreglo a lo dispuesto en la presente ley», obliga al Gobierno a un rápido, gradual y coherente, proceso de ejecución de aquella normativa». Aun con ello, ni el vicepresidente del Ejecutivo, Álvarez Pedreira, ni el consejero de Hacienda, José Miguel González, quisieron ser explícitos cuando los periodistas preguntaron si esa garantía de la ley universitaria sería efectivamente cumplida. González dijo que «de lo único que hay absoluta garantía es de que el curso empezará en octubre».

Pedreira apuntó las complejidades técnicas que lleva consigo el proceso de reordenación de los centros universitarios y dudó de que el plazo establecido por la ley para que ese proceso esté culminado (octubre próximo) se haga efectivo. El vicepresidente sí señaló que el Gobierno se ha concedido un plazo de un mes y medio —hasta mediados del próximo septiembre— para comprobar la operatividad de la comisión y, sobre todo, conocer la actitud que puedan mantener los responsables de la Universidad de La Laguna con respecto a su presencia en la misma. El rector José Carlos Alberto, consultado ayer por este periódico, no quiso pronunciarse a este respecto, y se remitió a una opinión institucional que será emitida por la Universidad tinerfeña una vez que «hayamos estudiado el decreto con los servicios jurídicos».

El profesor Alberto sí calificó



Vicente Álvarez Pedreira y José Carlos Alberto, el rector lagunero



la comisión —no el decreto— de «muy raro». La Universidad de La Laguna rechaza legal y conceptualmente la reordenación de los centros universitarios y aunque se desconoce cuál sea su actitud en relación con esta comisión de transferencia, sí podría ilustrar que en las últimas reuniones del consejo asesor en materia universitaria —y con ocasión de la discusión del Plan Universitario plurianual—, los responsables académicos y sociales de esta Universidad se niegan a aceptar que los centros laguneros en Gran Canaria pasen a formar parte del presupuesto de la Universidad grancanaria, lo que ha originado ya problemas de carácter técnico que, según algunos observadores, pretenden solucionar, de forma voluntarista, el Gobierno a través de la comisión de transferencia.

El decreto aprobado ayer

por el Ejecutivo justifica la opción tomada por el Gobierno de evitar con una finta la reordenación directa de los centros en que existe una «necesidad de resolver, de forma coordinada, importantes aspectos referentes a costes de readscripción y su dotación personal y material, así como la de regular lo necesario para el comienzo del próximo curso, aspectos todos en que se precisa la indispensable cooperación conjunta de ambas universidades». Eso requería, «como paso previo inmediato a la formalización de la readscripción efectiva de tales centros, la constitución de una comisión de transferencias que aborde y proponga las soluciones, a través de un trabajo continuado y eficaz, a las cuestiones indicadas».

En el plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este decreto, Educación aprobará una orden que

regule el funcionamiento de la misma, si bien el decreto establece ya que la comisión se reunirá tantas veces como lo disponga su presidente —Fernández Caldas— e incluso que podrá actuar de forma seccionada, «si el presidente lo estima oportuno, en razón a cometidos específicos». Pedreira señaló que los miembros del Gobierno de los que depende la culminación del proceso de reordenación de centros no tomarán vacaciones, y que el propio presidente, Olarte, se mantendrá en agosto en su despacho.

Por otro lado, y aunque el vicepresidente Pedreira aseguró ayer que «el tema universitario no volverá al Consejo», posteriormente, y a preguntas de los periodistas, admitió que el Ejecutivo tendrá que adoptar «medidas» en el caso de que la comisión mostrara su inoperatividad, o porque fuera necesario que el Consejo tomara las resoluciones formalizando la readscripción de los centros o cualquier otro detalle de la reordenación, tal como recoge el texto del decreto aprobado ayer.

Pedreira dijo que las propuestas que haga la comisión de transferencias «ya se verá» si se sancionan por decreto del Consejo de Gobierno o por órdenes de la Consejería de Educación o Hacienda, implicadas ambas en el proceso de readscripción. El vicepresidente y el consejero de Hacienda no quisieron adelantar la actitud que adoptará La Laguna en relación con esta comisión, aunque Pedreira insistió en que «si no hay colaboración, el Gobierno asumirá nuevamente el protagonismo».

Hacienda dice que no hay presupuesto para nuevas facultades

V.G.

Santa Cruz de Tenerife

El consejero de Hacienda, José Miguel González, señaló ayer que el Gobierno se encuentra sin margen de maniobra para atender la creación de cinco facultades y una escuela universitaria que acojan académica y administrativamente los centros y estudios que serán readscritos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta petición le ha sido formulada al Gobierno por el Consejo Social de esta Universidad, sin que el Ejecutivo haya tomado decisión alguna, aunque varias fuentes del propio Gobierno ya han adelantado la improbabilidad de que la propuesta sea aceptada.

El consejero de Educación, Fernández Caldas, ya adujo razones negativas para asumir esa propuesta en el Consejo Universitario celebrado el pasado viernes en Las Palmas de Gran Canaria, aunque su intervención fuera matizada con posterioridad por el presidente del Gobierno, Lorenzo Olarte, que apuntó alguna posibilidad de que el Ejecutivo llegara a aceptar toda o en parte esa propuesta. Por otra parte, el Gobierno procedió ayer al cese y nombramiento de varios miembros en los Consejos Sociales universitarios, ya sea por designación directa del Ejecutivo o por designación de cabildos, centrales, sindicales o asociaciones empresariales.

Cesa, por ejemplo, como miembro por representación del Gobierno el actual presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, Octavio Llinás, aunque continuará en esta institución al ser nombrado anteriormente como miembro designado por el Parlamento.

«Ha triunfado la propuesta de ATI», coincidencia general

Indignación en Las Palmas por la paralización de la readscripción de centros prevista por la Ley

A.G.

Las Palmas de Gran Canaria

El presidente de la Comisión Promotora de la Universidad de Las Palmas, Antonio Marrero, manifestó ayer, en relación al decreto que crea la Comisión de Transferencias para la readscripción de centros, que «a título personal, exijo ética política en el desarrollo de la acción de Gobierno. Es evidente que con el retraso de los decretos o con la emisión de decretos ociosos como éste, la Consejería de Educación actúa con claro partidismo, ineficacia o mala fe».

«Exijo, además, que se respete al Parlamento de Canarias y que desaparezca el obstruccionismo en la aplicación de la ley» añadió Marrero. «Hago desde aquí una llamada a la ciudadanía para que se mantenga alerta y a los estudiantes para que se matriculen, a partir del 1 de septiembre, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es una actitud cínica que el Ejecutivo aluda a la falta de tiempo para desarrollar la ley ante el comienzo del curso 89/90 cuando han pasado tres meses ya desde su aprobación y todavía no se ha hecho nada».

«También resulta evidente que existen personas, con altas

responsabilidades políticas, que quieren escaparse del problema», añadió el presidente de la Comisión Promotora.

Para el rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Francisco Rubio Royo, «al decreto le falta el artículo fundamental que es aquel que readscribe los centros al rectorado más próximo. En realidad, este decreto es la propuesta que ATI presentó en el Parlamento y que salió derrotada. Además, existe un «tapado» de La Laguna, que es el secretario general técnico de la Consejería de Educación, que ha sido letrado de esa universidad y, por tanto, uno de los autores del recurso contra el decreto de 22 de junio».

«Por tanto», añadió Rubio Royo, «la composición de la Comisión le da 5 miembros al Gobierno regional, cuatro a La Laguna —con ese señor— y tres a la Universidad de Las Palmas».

«No hay que olvidar que en todas las reuniones del Consejo Regional de Universidades, el rector de La Laguna, José Carlos Alberto, no ha dejado de insistir en que, mientras no hubiera un decreto que readscribiera los centros, la Universidad de Las Palmas no podría disponer de lo que «todavía no es suyo, sino nuestro» reveló el

rector grancanario.

El camino más largo

De otro lado, para el presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, Octavio Llinás, «la primera impresión es que el Gobierno no ha querido optar por el camino más corto, readscribiendo directamente los centros, sino por otro camino más largo, complicado y, además, costoso. Esta decisión, de la que sólo el Gobierno regional es responsable, viene a frustrar la expectativa que tenían muchos ciudadanos canarios de ver ya readscritos los centros. Además» subrayó «la creación de una Comisión, si se considera realmente necesaria, podría haberse hecho procediendo previamente a la citada reasignación del personal y centros universitarios».

Algo similar constituye la opinión del presidente del Cabildo grancanario, Carmelo Artiles, quien entiende que «ha triunfado la postura de ATI, que proponía precisamente la creación de una «comisión de expertos» como paso previo al desarrollo de la ley cuando la vía más lógica, la que hubiese demostrado una voluntad política real para aplicar el mandato parlamentario, habría sido

la de decretar la readscripción de los centros y, a continuación, crear una Comisión que hiciera efectivo esta decisión en el plazo de dos meses».

«También a primera vista, todos sabemos quienes están por agilizar la aplicación de la ley y quienes están por retrasarla y obstaculizarla» señaló Artiles.

El presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, Juan Díaz, afirmó, en este sentido, que «Olarte ha cedido ante las tesis insularistas que no generará otra cosa que problemas porque crear una comisión que decida la readscripción es crear la fuente de los conflictos».

«El presidente del Gobierno nos ha engañado a todos, ha estado jugando a dos bandas y, claro, no se puede estar en todas partes. Al final se va a quedar sin ATI y sin CDS», indicó Díaz. «El contenido del decreto es el que todos nos temíamos. De esta forma, veo muy difícil que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pueda comenzar el curso 89/90 en condiciones, porque para la creación de facultades hace falta el visto bueno del Consejo General de Universidades y la emisión de los nuevos decretos no podrá realizarse hasta octubre», concluyó Juan Díaz.

Impulso a la fusión de Santa Cruz y La Laguna

V.G.

Santa Cruz de Tenerife

El Consejo de Gobierno dio ayer un impulso decidido a la fusión de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna al aprobar un ambicioso programa inversor de saneamiento de barrios por valor de 1.694 millones de pesetas, esto es más de la mitad de lo que el alcalde de la capital, Manuel Hermoso, ha anunciado como necesario «plan de barrios» que garantice una fusión equilibrada. El consejero de Hacienda, José Miguel González, también de las AIC, señaló que el plan de barrios en el que ha pensado el Ayuntamiento capitalino se eleva a 3.525 millones de pesetas, de los que 1.694 millones —los asumidos por el Gobierno— corresponden a «saneamientos».

No obstante, esa cantidad no es financiada por entero por el Ejecutivo, aunque si un 75 por ciento de ella. Las otras dos administraciones que participan en su financiación son el Cabildo tinerfeño, con 205 millones; el Ayuntamiento de La Laguna, con similar cantidad, y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con sólo 13 millones de pesetas. El Gobierno asume un gasto de 1.270 millones. José Miguel González señaló que esas cantidades que

ahora asume el Gobierno estaban previstas en el Presupuesto de la Comunidad autónoma para el 89, y que el Gobierno sólo ha tenido que realizar una modificación de créditos por valor de casi 40 millones para completar las inversiones comprometidas.

En unas recientes declaraciones al periódico tinerfeño «Diario de Avisos», el alcalde y parlamentario de las AIC, Manuel Hermoso, enfatizó la necesidad de que la fusión de la capital santacrucera con La Laguna viniera avalada antes por un plan de barrios que situó en 3.000 millones de pesetas, según cálculos del Ayuntamiento.

Aunque la confinación por el Gobierno de una parte importante de ese plan de barrio no presupone un apoyo tácito a la fusión, sí podría interpretarse como un respaldo económico.

El Ejecutivo aprobó así mismo una inversión de 300 millones de pesetas en tres anualidades para la playa de las Canteras y algo más de cien millones destinados a un paseo marítimo en Playa del Inglés. El Consejo de Gobierno acordó también una cuantiosa inversión en edificaciones educativas superior a los tres mil millones de pesetas. Entre estas obras se encuentra la ampliación del instituto de de Arucas.